

Seguridad - Dispóngase la Baja por Fallecimiento del extinto Sargento de Policía Luis Miguel Cáceres, DNI. Nº 31.705.966, con retroactividad al 26AGO21. Autorízase al Ministerio a reconocer los servicios prestados y asentir la liquidación en concepto legítimo abono (haberes - aportes - contribuciones) acaecidos hasta su efectiva prestación de servicios.

**** Esta normativa fue impresa desde el Digesto Catamarca - <https://digesto.catamarca.gob.ar> - 12-02-2026 07:31:14

Ministerio de Planificación y Modernización

Secretaría de Modernización del Estado | Dirección Provincial de Sistemas y Simplificación Administrativa